

Dec. No. 503-88 que declara el 3 de noviembre de cada año, como
"Día de la Arquitectura Dominicana".

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 503-88

CONSIDERANDO: Que el día 3 de noviembre de 1900 nació en esta ciudad el arquitecto Guillermo González Sánchez, considerando el padre de la arquitectura moderna dominicana y forjador de los lineamientos estéticos de la arquitectura contemporánea de nuestro país;

VISTA la solicitud elevada al Poder Ejecutivo por el Grupo Nuevaarquitectura, fundado el 3 de mayo de 1979,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo 1.- Se instituye el 3 de noviembre de cada año, como "Día de la Arquitectura Dominicana".

Artículo 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Obras Públicas y Comunicaciones, y al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 504-88 que inviste de Plenos Poderes al Embajador de la República en los Estados Unidos de América, para firmar el Protocolo Relativo a la Represión de Actos Ilícitos de Violencia en los Aeropuertos que Presten Servicios a la Aviación Civil Internacional.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 504-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,